



REF.: RENUNCIA VOLUNTARIA.

Curaco de Vélez, 21 de Septiembre del 2020.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 756 de fecha 06.07.2020 que aprueba el Convenio "Programa de Subsidio a Municipalidades para enfrentamiento crisis sanitaria COVID-19, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.
4. El Decreto Alcaldicio Nº850 de fecha 03.08.2020 que aprueba el contrato a plazo fijo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Sr. Javier Alfonso Marió Gallardo RUT N°:
5. La carta de renuncia de fecha 21.09.2020 que avisa la renuncia voluntaria al contrato de trabajo a plazo fijo.



DECRETO ALCALDICIO Nº 1.089

1. **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria del contrato de trabajo a plazo fijo, a contar del día 21 de Septiembre del 2020, del Sr. JAVIER MARIÓ GALLARDO, RUT N _____ quién se desempeñaba como Operario del "Programa Empleos de Emergencia" de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, en conformidad al artículo 159 Nº 2, del Código del Trabajo y 177, del mismo cuerpo legal.
2. **INFÓRMESE**, del presente decreto alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde" Sr. Luis Curumilla Sotomayor
Decreto Alcaldicio Nº668 de fecha 01.06.2020

CVM/MSB/mgf

Distribución

- DAF
- CC Recursos Humanos
- CC Archivo Alcaldía
- CC Oficina Transparencia